

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.

Según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, General de Alquiler de Maquinaria, S.A. ("GAM") informa del siguiente

### HECHO RELEVANTE

1.- Dentro del Periodo de Prospección de la Demanda de la Oferta Pública de Venta y Suscripción de Acciones de GAM cuyo Folleto Informativo fue aprobado por la CNMV el 25 de mayo, el Presidente y Consejero Delegado de GAM, Pedro Luis Fernández, ha presentado dos propuestas de adquisición de acciones por los importes y a través de las entidades por él controladas, que a continuación se indican:

- Gloval Procesos Corporación 2000, S.L.                      2.000.000 Euros
- Gloval Procesos Bolsa, SICAV, S.A.                              445.000 Euros

Las dos propuestas, se han realizado sin indicación de precio.

2.- Según establece el Folleto Informativo, corresponde a GAM, previa consulta a la Entidad Coordinadora Global, (Morgan Stanley & Co. International Limited) la Selección de Propuestas, procediendo para ello a la evaluación de las Propuestas recibidas (apartado 5.1.3. (A) (3) de la Nota de Valores, página 232 del Folleto Informativo). Con el fin de evitar cualquier situación de conflicto de interés, Pedro Luis Fernández no intervendrá en la evaluación y en la selección de las Propuestas presentadas por Gloval Procesos Corporación 2000, S.L. y Gloval Procesos Bolsa, SICAV, S.A. En todo caso, y tal como se indica en el mencionado apartado del Folleto informativo, la Selección de Propuestas se realizará "aplicando criterios de calidad y estabilidad en la inversión".

3.- Tal y como se describe en el Folleto Informativo, (apartado 7.3 de la Nota de Valores, pág. 260 del Folleto Informativo), está previsto que junto con la firma de los contratos de aseguramiento, que según el calendario de la Oferta tendrá lugar el próximo 11 de junio, Pedro Luis Fernández, directamente y a través de Gloval Procesos Corporación 2000, S.L., asuma un compromiso de no disposición de acciones ("lock-up") de 360 días de duración. Dicho com-

promiso de “*lock-up*” se extenderá ahora a la otra entidad a través de la que ha realizado la Propuesta de adquisición, Gloval Procesos Bolsa, SICAV, S.A. En consecuencia, todas las acciones que Pedro Luis Fernández adquiriera en la Oferta, a través de las sociedades Gloval Procesos Corporación 2000, S.L. y de Gloval Procesos Bolsa, SICAV, S.A. quedarán comprendidas en el compromiso de “*lock-up*”.

4.- La adquisición de acciones de GAM en la Oferta por parte del Presidente y Consejero Delegado pone de manifiesto la confianza de su primer directivo en el proyecto empresarial de GAM y además, redunda en la estabilidad accionarial de la Sociedad, más aún si se tiene en cuenta que tales acciones quedarán comprendidas en el compromiso de no disposición (“*lock-up*”), como se ha señalado en el párrafo 3 anterior.

Madrid, 8 de junio de 2006

---

Francisco Martínez Maroto  
Secretario no consejero de GAM